

San Andrés Cholula, Puebla a 7 de junio de 2023

El Instituto de Derechos Humanos *Ignacio Ellacuría, SJ*, de la IBERO Puebla, **expresa su preocupación por la situación de las familias indígenas totonakús, otomíes y tepehuas del municipio de Pantepec, quienes denunciaron públicamente el desalojo forzoso de los predios que habitaban**, por elementos de la Policía Municipal, Estatal, y Guardia Nacional con excesivo uso de la fuerza y mediante la quema de sus bienes y viviendas.

Hacemos un llamado a las autoridades del Gobierno Federal y del estado de Puebla a **atender y resolver por la vía del diálogo, en concordancia con los estándares internacionales en materia de derechos humanos**<sup>1</sup>, las afectaciones a las familias desalojadas, en especial, cumplir con las obligaciones de asistencia humanitaria, garantizando el derecho a la vivienda y a un nivel de vida adecuado<sup>2</sup>.

Los desalojos forzosos pueden llegar a causar graves violaciones a los derechos humanos<sup>3</sup> por la multiplicidad de afectaciones ocasionadas, por lo que señalamos la pertinencia de **proveer los medios de protección frente a estos actos, evitar el uso excesivo de la fuerza y garantizar la no repetición de los hechos.**

[1] ACNUR, Manual sobre desplazamiento interno, 2022, pp. 18 y 19

[2] Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, Principios Rectores de los Desplazamientos Internos (E/CN.4/1998/53/Add.2), pp. 13

[3] Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, Principios básicos y directrices sobre los desalojos y el desplazamiento (A/HRC/4/18, anexo I), parr. 6